

Número del consecutivo:	M.DRM.INS-100-23
Fecha de expedición:	25 de octubre de 2023
Dirigido a:	ADMITIDOS A PROGRAMAS DE PREGRADO CONVOCATORIA 2024-1
Asunto:	ENTREGA DE DOCUMENTOS PERSONALES Y SOCIOECONÓMICOS EN APLICATIVO FORE
Autoridad que expide:	División de Registro y Matrícula
Responsable:	María Zuly Zuluaga Londoño

Respetado(a) admitido(a), teniendo en cuenta que usted ya cumplió con el primer paso para formalizar su matrícula, donde hizo entrega de los documentos de identificación obligatorios iniciales

La información con todos los pasos que debe realizar para adquirir la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, que contiene además las fechas para el proceso de matrícula para admitidos de la convocatoria 2024-1, se encuentran publicados en la página Web:

<https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/> opción Admitidos Pregrado, los pasos con la información correspondiente serán activados conforme se acercan las fechas para su cumplimiento.

Si requiere información adicional, primero se recomienda consultar en la página Web <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co> - Admitidos Pregrado las [Preguntas frecuentes admitidos pregrado convocatoria 2024-1](#)

Por favor lea con atención las siguientes indicaciones:

1. En la página Web (<https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/> - Admitidos Pregrado - ([Listado de documentos requeridos para el proceso de matrícula de admitidos de pregrado Convocatoria 2024-1-V1](#)) se encuentra el listado de los documentos, que debe adjuntar en el formulario de registro de admitidos FORE.

El formulario de registro de admitidos FORE, se encontrará disponible **SÓLO entre el 25 y el 30 de octubre de 2023, de acuerdo al horario de las citas asignadas**. Para diligenciar el formulario de registro de admitidos –FORE– Consulte el instructivo en el vínculo: [Manual de Usuario Formulario de Registro de Admitidos FORE 2024-1](#)

Usted deberá adjuntar nuevamente los documentos de identificación **OBLIGATORIOS** que adjunto

inicialmente en el formulario dispuesto para esto y debe adjuntar **TODOS** los demás documentos solicitados en el “Listado de documentos para el proceso de matrícula de admitidos a pregrado convocatoria 2024-1-V1”, en el formulario de registro de admitidos FORE.

2. **Acatando lo dispuesto por la Ley 403 de 1997,” Por la cual se establecen estímulos para los sufragantes” el beneficio del descuento electoral del 10% se aplicará para la matrícula del periodo académico 2024-1**, solamente con la presentación del certificado electoral del admitido de las elecciones legislativas de la siguiente manera:
  - a. **Certificado electoral del admitido menor de 18 años:** Elecciones Consejos Municipales y Locales de Juventud 2021, comicios celebrados el 05 de diciembre de 2021.
  - b. **Certificado electoral del admitido mayor de 18 años:** Elecciones territoriales 2023, comicios celebrados el 29 de octubre de 2023.
  
3. Para los admitidos que presentaron la prueba ICFES, cuyo resultado será publicado el día 4 de noviembre de 2023 y aquellos que aún no tienen el acta de grado de bachiller porque se encuentran pendiente de la proclamación como bachiller, se les enviará una comunicación a la cuenta de correo electrónico registrada durante el proceso de inscripción a la Universidad, con la información de las fechas y el medio por el cual deberán enviar estos dos (2) documentos, los cuales son requisito obligatorio para adquirir la calidad de estudiante. *“Conforme a la Ley 749 de Julio 19 de 2002 del Congreso de República, Capítulo II Artículo 7, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica reza: “Artículo 7°. De los requisitos para el ingreso a la educación superior técnica profesional, tecnológica y profesional por ciclos. Son requisitos para el ingreso a los diferentes programas de Educación Superior tecnológica y profesional por ciclos, además de los que señale cada institución, los siguientes:*
  - a. *Poseer título de bachiller o su equivalente en el exterior y haber presentado el examen de Estado para el ingreso a la Educación Superior.”*
  
4. Las validaciones de aplicación de la norma de admisión, se realizarán una vez inicie el periodo académico y las novedades respectivas son informadas mediante correo electrónico.
  
5. Tenga presente que debe revisar la información registrada de su nombre completo y documento de identidad, los cuales deben encontrarse acorde al documento de identidad vigente, en caso de encontrar alguna inconsistencia en esta información por favor informar de inmediato enviando un correo electrónico a la cuenta [admitidos\\_med@unal.edu.co](mailto:admitidos_med@unal.edu.co) , indicando la corrección correspondiente.

6. Cuando consulte el resultado de admisión, puede descargar el certificado de resultado de admisión, desde la página de la DNA (Dirección Nacional de Admisiones).

Para garantizar una mejor atención, SOLAMENTE debe dirigir sus solicitudes mediante correo electrónico a la cuenta [admitidos\\_med@unal.edu.co](mailto:admitidos_med@unal.edu.co)